



SECCIÓN TERCERA

Núm. 6634

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 2902, de 28 de septiembre de 2026, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al tribunal calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de tres plazas de oficial 2.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 153, de 7 de julio de 2026, en los siguientes términos:

PRESIDENTE/A: Doña María Giménez Gil, directora adjunta del Taller Escuela Cerámica de Muel (titular), y don Juan José Borque Ramón, técnico superior de Empleo (suplente).

VOCAL: Doña Patricia Visus Aguilar, encargada de Taller Escuela Cerámica de Muel (titular), y don Javier Seral Posac, oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel (suplente); doña Pilar Fleta Gracia, oficial 2.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, (titular), y Miguel Ángel Gil Peña, oficial 2ª Taller Escuela Cerámica de Muel (suplente), y don Luis Mariano Reula Sanz, jefe Sección Selección de Personal y Asuntos Generales (titular), y doña Beatriz Ibáñez Acero, técnica de Relaciones Sociolaborales (suplente).

SECRETARIO/A: Don César García Cambra, jefe de Negociado de Tramitación y Contratación (titular), y doña Beatriz Ulló Muñoz, técnica media de Gestión (suplente).

Zaragoza, a 29 de septiembre de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.